



PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA (PVS)

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVS

ACTA DE SESIÓN N° 39

La Paz, 22 de julio de 2009

I INSTALACIÓN. La Sesión Ordinaria N° 39 del Comité de Administración del PVS se instaló el día miércoles 22 de julio de 2009, a horas 15.30, en la ciudad de La Paz, en el salón de reuniones del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en el marco del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Administración del PVS aprobado mediante Resolución Multimministerial N° 003/2007 de 1 de noviembre de 2007.

II QUÓRUM Y ASISTENTES. Los Comitentes que hicieron el quórum establecido en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 28794 de 12 de julio de 2006, de creación del PVS, son la Lic. Rossina Alba, representante del Ministerio de Planificación del Desarrollo; y el Ing. Alfredo Alex Calasich Canaviri, representante del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda. Se contó con la participación de los funcionarios: Arq. Mario Arriaran, Director de Vivienda y Urbanismo, en representación del Viceministro de Vivienda y Urbanismo; Arq. Wallia Tellería, Coordinadora Nacional del PVS en Transición; Arq. Jaime Rivera Quiroz, Coordinador Nacional de Fiscalización y Supervisión del PVS; y la Abog. Noelia V. Gonzales Espinoza, como Secretaria a.i. del Comité de Administración del PVS.

III ORDEN DEL DÍA. El Orden del Día considerado y aprobado por los Comitentes, que fueron notificados el día 20 de julio de 2009, es el siguiente:

- 1) Información general.
- 2) Proyectos de Regularización.
- 3) Consideración: Proyecto Proyecto Machaq'Uta, Construcción de 700 Viviendas, departamento de La Paz, provincia Omasuyos, 18 comunidades rurales, que corresponde al Subprograma Cuantitativo, Componente S1.
- 4) Varios.

IV DESARROLLO DE LA SESIÓN 39:

1) Información General.

1.1) El informe de los Proyectos en ejecución, a cargo del Arq. Jaime Rivera Quiroz, Coordinador Nacional de Fiscalización y Supervisión del PVS, se resume en la





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA (PVS)

existencia de 208 proyectos en ejecución, los cuales tienen uno o varios problemas a solucionar derivados de los cambios introducidos en los Proyectos aprobados y que tienen que ver con temas de ubicación de los proyectos; de Beneficiarios, de Entidades Ejecutoras, de Entidades Financieras y de un conjunto de aspectos técnicos, ejemplo ítems de obra o de diseño. Asimismo hay problemas de orden financiero que plantean modificaciones de costos de los proyectos, por diversas interpretaciones en cambios de moneda, indexaciones y otros. Explicó el proceso de regularización de estos proyectos, mediante el Reglamento de Regularización recientemente aprobado que otorgó plazo de un mes para acogerse al proceso de regularización de proyectos. Conjuntamente con el Arq. Arriarán, se dio ejemplos de proyectos con problemas a solucionar, algunos más graves, en Cochabamba y Pando. Mencionó posteriormente los casos de proyectos aprobados en forma condicionada mediante las actas 32 y 33. Planteó al Comité de Administración que de acuerdo a esta norma, debe considerar la regularización de estos proyectos, en un orden de prioridades, para regularizar su desarrollo, porque se trata de allanar los procesos de ejecución de obras.

La Lic. Rossina Alba manifestó su preocupación porque los proyectos en diferente nivel de ejecución tengan problemas, y no queda otra que resolverlos porque no se los puede dejar a medias o suspender su ejecución. Propuso esperar la entrega del cronograma de tratamiento de los proyectos a regularizar, priorizados bajo criterios y dar una solución de forma conjunta o parecida y eso resulte eficiente. En el entendido de que corresponde al Comité de Administración considerar este tipo de cambios.

Por su parte, el Ing. Alfredo Calasich indicó que siendo muchos los temas para avanzar, es importante que primero, se proporcione a los Comitentes el Reglamento de Regularización y documentación; segundo, la identificación de los 208 proyectos: fase de ejecución, datos técnicos, procesos que se están ejecutando; y tercero tendría que ver con los mismos proyectos con una identificación puntual de los problemas y las posibles soluciones. Lo quiere decir, continuó, que serán aprobados, con la consideración necesaria y seguramente haremos una clasificación, que ustedes podrían proponer. De de esa forma quisiéramos avanzar, concluyó, pidiendo que la información solicitada se prepare ala brevedad posible.

La Arq. Wallia Tellería sugirió que se añada el listado de los casos que ya se acogieron al Reglamento de Regularización cuyo plazo se cerró el pasado 3 de julio.





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA (PVS)

Posteriormente, a solicitud y preguntas de los Comitentes, el Arq. Arriarán informó que los 208 aprobados representan 28.858 unidades habitacionales, de las cuales desde el inicio del Programa solamente se habían entregado 871. Desde abril, al iniciarse la reconducción y relanzamiento del Programa, por el Ministro Delgado, la cantidad se ha triplicado. En cuanto a la ejecución en términos financieros, hasta antes de marzo el monto comprometido de estas 208 viviendas es de Bs 1.056.430.684. Se compromete a hacer llegar una relación del dato solicitado sobre ejecución presupuestaria actualizada. Con relación a los plazos, explicó que la mayoría de los proyectos tienen solicitudes de ampliación de plazos, excepto algunos proyectos de diciembre del año pasado que más o menos se mantienen dentro de sus cronogramas de trabajo. La Abog. Noelia Gonzales aclaró que según el modelo contrato del PVS, se establece la vigencia del contrato de 240 días a partir de la apertura del libro de órdenes emitida por el supervisor de obra y el primer desembolso.

1.2) El informe de los proyectos a cargo del PVS Transición estuvo a cargo de la Arq. Wallia Telleria, de la siguiente manera: Se ha agrupado los proyectos encontrados en dos tipos "A" y "B". Los del grupo A son los que tenía informes de evaluación completos para consideración del Comité de Administración; suman 55 y se refieren a 7.406 unidades habitacionales. Los del grupo B se caracterizan por haber sido evaluados parcialmente, son 551, sumando 113.902 unidades habitacionales. Ese el diagnostico, el tratamiento ha tomado en cuenta que estos proyectos deben ser considerados de forma ágil y flexible, en base a lo dispuesto por el Reglamento Operativo vigente. Para el efecto, se ha elaborado dos planillas de revisión y adecuación de los proyectos a la nueva norma que ofrece mejores condiciones a los Beneficiarios. Ya se ha remitido dichos informes de adecuación a la parte interesada, desde las unidades regionales y nacional, para el reingreso de los proyectos adecuados.

El tratamiento de los proyectos de grupo B es complicado por la cantidad, se ha desplazado a los técnicos del PVS T a las regionales del país para hacer primero un diagnostico de situación de los proyectos; segundo, sesiones de capacitación para transmitir el método de revisión y adecuación; y finalmente la asistencia técnica para el trabajo que demanda mucho tiempo, precisamente porque los proyectos están evaluados parcialmente.

Por otra parte, se ha elaborado nuevos formatos de planillas para acceder al Programa y una Guía de Proyectos para las nuevas propuestas. Con todo este bagaje, las solicitudes y





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA (PVS)

demandas se han de multiplicar y el trabajo se proyecta muy arduo a nivel técnico y también a nivel de este Comité de que tendría que sesionar talvez dos veces por semana.

El Arq. Arriarán complementó es informe, haciendo referencia a la distribución geográfica de los proyectos e incidiendo que la mayoría se localizan en el eje central.

El Ing. Alfredo Calasich mencionó la necesidad de analizar la tabla de trabajo si se quiere apoyar los proyectos del grupo A, quizás trabajar intensamente con las Regionales. Añadió que considera importante e interesante el hecho de que existen 55 proyectos identificados para adecuación, habría que hacer un seguimiento cronológico de lo aprobado o devuelto porque tenía observaciones, y a veces las autoridades pueden pensar que tenemos celo con el reglamento pero sin embargo no llegan los proyectos. En el tema de los 551 proyectos es muy atinada su política de hacer llegar una nota de atención a los interesados.

La Lic. Rossina Alba dijo que sería importante tener un cronograma de las sesiones para que no se crucen con nuestras actividades que a veces suponen viajes. Posteriormente añadió que dos sesiones del Comité de Administración por semana, talvez sea excesivo. Y en un segundo punto, sobre un criterio de equidad geográfica en el sentido de dar prioridad a otros proyectos de otras regiones y no sólo del eje central donde están concentrados la mayoría, aunque eso escapa de nuestras manos, porque estamos a expensas de la demanda. El Ing. Alfredo Calasich habló de tener una perspectiva más flexible, de acuerdo a la carga de trabajo y ver un horario consensuado.

2) **Proyectos de Regularización.** Después del informe sobre el estado de estos proyectos, se decidió pasar por alto este punto.

3) **Consideración: Proyecto: Construcción 700 Viviendas, Proyecto Machaq' Uta, departamento de La Paz, Omasuyos, 18 comunidades rurales, Subprograma Cuantitativo, Componente S1.** Con la palabra la Arq. Wallia Tellería, como Coordinadora Nacional del PVS T, informó que el Proyecto ha sido objeto de complementación de documentos faltantes, que ha ido recibiendo la Regional La Paz, proceso que esperamos haya concluido con los documentos enviados hace un momento, como se ha podido observar. De esta manera, no se dado el tiempo para elaborar el informe formal de presentación para remitirlo a los miembros del Comité de Administración, con la anticipación requerida para el análisis. Esperamos se lo pueda encarar a la brevedad posible. Los documentos del proyecto se encuentran a disposición de los Comitentes.





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA (PVS)

El Ing. Alfredo Calasich, a tiempo de leer algunos documentos mencionó que el informe legal tiene observaciones que quisiera puntualizarlas desde el punto de vista de la ingeniería. Se han tomado temas que son centrales y que deberíamos estandarizarlos para evitar situaciones no deseadas; observa que las actas de representantes de Beneficiarios no cuentan con la firma de éstos.

Sobre el particular, la Abog. Noelia Gonzales, informa de los requisitos legales para los proyectos, como la certificación de propiedad del terreno de los Beneficiarios, que viven en el lugar, que realizan determinada actividad; la personalidad jurídica de sus comunidades, la organización de sus comités de vivienda (que en este caso denominan "pro vivienda"), y selección de la entidad ejecutora, con actas firmadas por lo menos con el 51% de los Beneficiarios, pues se ha visto en el pasado, actas firmadas solo por autoridades locales o secretarios generales, lo cual es insuficiente, aunque pareciera un hecho intrascendente no lo es. Añade que no hubo el tiempo para revisar si las observaciones se habían salvado.

El Ing. Alfredo Calasich afirma que el Beneficiario tiene que estar ahí firmando todo. En el tema de aporte propio, tendría que estar definido completamente, las horas hombre, los materiales, llegando al monto comprometido. Otro aspecto, en cuanto a presupuesto debe ser expresado en función de los análisis de precios. Posteriormente, añadió que es importante añadir a esto, la importancia de contar con especificaciones técnicas estándar, tipo FPS, a ser incorporadas como una obligación, útil a las tareas de supervisión.

La Arq. Wallia Telleria, a tiempo de valorar las observaciones, indicó que las especificaciones técnicas son parte del contrato junto con los documentos técnicos, de análisis de precios, presupuesto y otros, informando que el equipo del Viceministerio trabaja estos aspectos.

La Lic. Rossina Alba manifestó su conformidad con lo expresado en sentido de que los informes tienen observaciones y sobre esa base de falencias, no es posible considerar el proyecto, porque no esta cumpliendo con lo que dicta el Reglamento y tampoco con la presentación de documentación básica de respaldo. Parece pertinente esperar a tener un nuevo informe donde se subsanen las observaciones y sobre la base tratar el proyecto en la próxima sesión del Comité de Administración. Decidiéndose de esta manera, el tratamiento del proyecto a partir de los informes requeridos a ser remitidos con la debida anticipación.

4) **Varios.** En asuntos varios, los técnicos plantearon la necesidad de reformular el formato de Actas del Comité de Administración, para que sean puntuales y objetivas,





PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA (PVS)

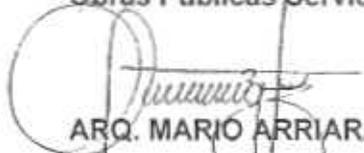
incorporando la información completa y necesaria para la etapa posterior de ejecución de los proyectos. Se mencionó que no deben aprobarse los proyectos en forma condicionada y también que las actas éstas sean explícitas en la aprobación o rechazo de los proyectos considerados por el Comité de Administración. La propuesta fue de consenso.

El Acta de la presente sesión será remitida a los Comitentes, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Funcionamiento.

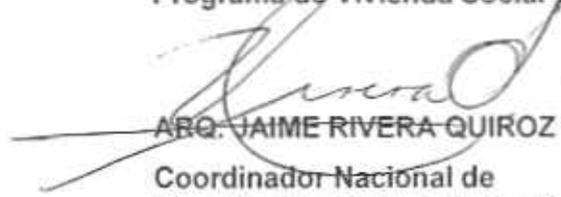
De esta manera finalizó la Sesión N° 39 del Comité de Administración, a horas 17:30 del día veintidós de julio de dos mil nueve años.


LIC. ROSSINA ALBA
 Representante del Ministerio de
 Planificación del Desarrollo


ING. ALFREDO ALEX CALASICH CANAVIRI
 Representante del Ministerio de
 Obras Públicas Servicios y Vivienda


ARQ. MARIO ARRIARAN
 Director de Vivienda
 Viceministerio Vivienda y Urbanismo
Arq. Mario R. Arriaran Gutierrez
 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
 Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda


ARQ. WALLIA TELLERIA
 COORDINADORA NACIONAL PVS-I
Coordinadora Nacional del Programa de Vivienda Social Transición


ARQ. JAIME RIVERA QUIROZ
 COORDINADOR NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN PVS
Coordinador Nacional de Fiscalización y Supervisión PVS

